

RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL

n.º: GADPRL-JP-SG-2025- 033-R

Limonal, 30 de abril del 2025

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, en **Sesión Ordinaria No. 008-2025** celebrada el miércoles 30 de abril del 2025, previa Convocatoria para las nueve horas, en el sexto (6) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: **SEXTO PUNTO. - ANALIZAR Y APROBAR LA CONTRATACION DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y SOCIAL DE LA PARROQUIA LIMONAL - “READECUACIÓN, REHABILITACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO COMUNITARIO DE ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA RURAL LIMONAL DEL CANTÓN DAULE – PROVINCIA DEL GUAYAS” CENTRO INTEGRAL Y CUIDADO, CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD \$ 25.654,10 (VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, 10/100) DOLARES AMERICANOS MAS IVA.**

RESUELVE: Mediante moción presentada por la señora Marjorie Vargas Zúñiga Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por el señor Humberto Molina Cantos vicepresidente del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, LA CONTRATACION DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y SOCIAL DE LA PARROQUIA LIMONAL - “READECUACIÓN, REHABILITACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO COMUNITARIO DE ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA RURAL LIMONAL DEL CANTÓN DAULE – PROVINCIA DEL GUAYAS” CENTRO INTEGRAL Y CUIDADO, CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD \$ 25.654,10 (VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, 10/100) DOLARES AMERICANOS MAS IVA.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Mgtr. Lucila Veloz Andrade

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL